



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 136 / SOLICITUD 139-2018 / 20-08-2018 / RESP. 03-09-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con quince minutos del día tres de septiembre de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien actuando en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE**: “**SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ANUAL PARA LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 Y LO QUE VA DE 2018: 1- INGRESOS PROPIOS. 2- INGRESOS TOTALES. 3- INGRESOS TRIBUTARIOS. 4- INGRESOS TRIBUTARIOS POR HABITANTE (SI SE TUVIERA). 5- TRANSFERENCIAS TOTALES. 6- GASTO DE INVERSIÓN. 7- MONTO DE INVERSIÓN TOTAL. 8- INVERSIÓN TOTAL POR HABITANTE (SI LO TUVIERA). 9- SALDO DE LA DEUDA / INGRESOS CORRIENTES. 10- NÚMERO DE EMPRESAS NUEVAS REGISTRADAS Y NÚMERO DE EMPRESAS CERRADAS. 11- KILOGRAMOS DIARIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTAROS.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**: -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante las áreas de: Dirección Financiera, Departamento de Contabilidad, Departamento de Registro Tributario y Unidad Técnica y Supervisión de la Subdirección de Distritos; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como establece el Art. 50 literal “d” de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literales “c”, 61, 62, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE**: a) Se concede la información anual de los años **2014, 2015, 2016, 2017** a la fecha de **2018**, según detalle: -----

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
- INGRESOS PROPIOS Y TRIBUTARIOS	\$ 12,248,801.40	\$ 12,510,200.82	\$ 12,789,940.81	\$ 13,768,929.39	\$ 9,301,487.91
-INGRESOS TOTALES	\$ 17,583,040.46	\$ 18,423,992.70	\$ 19,447,706.39	\$ 20,782,272.08	\$13,187,401.64
-TRANSFERENCIAS TOTALES	\$ 2,151,795.73	\$ 2,008,453.36	\$ 2,059,791.59	\$ 2,032,268.50	\$ 249,338.77
-GASTOS DE INVERSIÓN TOTAL	\$ 1,293,630.33	\$ 2,845,272.39	\$ 784,971.94	\$ 437,004.00	\$ 748,015.48
-SALDO DE LA DEUDA (ACUMULADA)	\$ 10,612,396.90	\$ 18,021,306.57	\$ 21,502,178.91	\$ 26,639,600.00	\$ 17,884,855.77

b) Se concede el **Número de empresas nuevas registradas y número de empresas cerradas**, según detalle: -----

AÑOS	EMPRESAS NUEVAS REGISTRADAS	EMPRESAS CERRADAS
2014	178	26
2015	109	10
2016	159	22
2017	160	17
2018	52	4



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

c) Se brinda documento digital en el cual se detallan los **kilogramos de residuos sólidos recolectados (por quincena)**. d) Referente a los **ingresos tributarios por habitante e inversión total por habitante**, al respecto se notifica que: Posterior a la realización de búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Contabilidad, no se encontró la información, por lo que dicho Departamento con base al Art. 73 de la LAIP declara **INEXISTENTE** la información referida, para lo cual se proporciona la respectiva **Acta de Inexistencia** en formato digital.-----

4. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. ---

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN